



INFORME ANUAL de SEGUIMIENTO

Título: [Máster Interuniversitario en Acuicultura](#)

Curso Académico: 2010-11

1.- DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO

DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO	
Denominación do título	<i>Máster Universitario en Acuicultura por las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo</i>
Códigos identificativos (aplicación Verifica e MEC)	Código MEC-VERIFICA: 4310351
Rama de coñecemento	<i>Ciencias</i>
Universidade solicitante	<i>Universidad de Santiago de Compostela</i>
Centros responsables das ensinanzas conducentes ao título ou, no seu caso, departamento ou instituto	USC FACULTAD DE BIOLOGÍA
	Representante legal: M ^a Luz Gonzalez Caamaño
	Dirección a efectos de notificación: Facultade de Bioloxía. Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n. Campus sur. 15782 Santiago de Compostela. E-mail: zbiodeca@usc.es
	INSTITUTO DE ACUICULTURA
	Representante legal: José Luís Sánchez López
	Dirección a efectos de notificación: Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela. E-mail: iacusec@usc.es
	UDC FACULTAD DE CIENCIAS
	Representante legal: Horacio Naveira Fachal; Decano
	Dirección a efectos de notificación: Decanato de la Facultad de Ciencias, Universidade da Coruña, Campus da Zapateira s/n. 15071 A Coruña. E-mail: ciendeca@udc.es . Tel: 981167000 ext. 2005, Fax: 981167065
	UVigo FACULTAD DE BIOLOGÍA
	Representante legal: María Cristina Arias Fernández; Decana
	Dirección a efectos de notificación: Decanato de la Facultad de Biología, Edificio de Ciencias experimentales, Universidad de Vigo. Vigo 36310. E-mail: decanatobioloxia@uvigo.es . Tel: 986811976. Fax: 986812556
Centro/s onde se imparte o título	IDEM que en apartado anterior: A docencia teórica impártese, a través de vídeo conferencia, desde as Facultades de Bioloxía e de Ciencias da Universidade de Santiago de Compostela, Universidade de Vigo e Universidade da Coruña, e de modo presencial nos centros non universitarios participantes. A docencia práctica sempre vía presencial.
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	Universidad Coordinadora Universidad de Santiago de Compostela (USC)
	Representante legal: Sr. don Juan J. Casares Long
	Dirección a efectos de notificación: Universidade de Santiago de Compostela. Praza do Obradoiro, s/n. 15782 Santiago de Compostela. A Coruña- Galicia. Correo-e: reitor@usc.es . Teléfono: 981 563 100. Fax: 981 588 522
	Otras Univer. Participantes Universidad de A Coruña (UDC)
	Representante legal: José María Barja Pérez
	Dirección a efectos de notificación: Rectorado de la Universidade da Coruña. Edificio da Maestranza. A Coruña. Tel.: 981167000 ext. 1144
	Universidad de Vigo (UVigo)
Representante legal: Salustiano Mato de la Iglesia	
Dirección a efectos de notificación: Rectorado Univ de Vigo. Campus de Lagoas-Marcosende 36310 Vigo. Correo-e: reitor@uvigo.es . Tel: 986 813 590. Fax: 986 812 010	
Responsable título	Carlos Pereira Dopazo; Instituto de Acuicultura, Campus Sur, Universidad de Santiago de Compostela Tlf 881816083
Correo electrónico do responsable do título	e-mail: carlos.pereira@usc.es
Curso de implantación do título	2008-2009
Data última acreditación	10/3/09 → modificado en 09/06/2010 Informe favorable ACSUG en 08/08/2011

2.- INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A UNIVERSIDADE FACILITA DO TÍTULO

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...			
		Plan Antigo (2008-2011) * Guía de la Titulación (28-03-2008) en web propia		Plan Nuevo (2011- ...) ** Guía Titulación (08-08-2011) en web propia	
Descripción do título	Denominación	Doc 1, pag 2	USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=12111&estudio=12112&codEstudio=11732&valor=9 UDC: http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=469V01 UVigo: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=66&Itemid=659	Pag 1	USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14462&estudio=14463&codEstudio=13975&valor=9 UDC: http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=489V01 UVigo: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=66&Itemid=659
	Rama de coñecemento	Doc 2, pag 2	Ver guía	Pag 5	Ver guía
	Universidade solicitante	Docs1/2 pag 2		Pag 1	
	Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título, ou no seu caso, departamento ou instituto	Información no especificada en la guía del plan viejo		Pag 1	
	Centro/s onde se imparte o título			Pag 1	
	No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	Docs1/2 pag 2	Ver guía	Pag 1	
	Tipo de ensinanza	Doc 2 pag 2		Pag 4	
	Rexime de estudo				
	Periodicidade da oferta				
	Número de plazas de novo ingreso ofertadas	Doc 2 pag 2	USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html UVI: http://webs.uvigo.es/vicfce/index.php?option=com_content&task=view&id=1559&Itemid=565&lang=es UDC: http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio/?codigo=475V01&page=Cod_Presentacion		
Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudante e periodo lectivo					
Normas de permanencia	USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/organizacion/informacion/normativa/NormativaUniversidad/Ordenacion/index.html UDC: http://www.udc.es/sobreUDC/documentos/documento		Pag 4	USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/organizacion/informacion/normativa/NormativaUniversidad/Ordenacion/index.html UDC: http://www.udc.es/sobreUDC/documentos/documento	

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		acion_xeral/normativa_academica/	cumentacion_xeral/normativa_academica/
Información sobre a expedición do Suplemento Europeo ao Título		USC: http://www.usc.es/sxa/index.php?vista=normativa&submenu=normas&accion=listado&noticias=no&entrada=56 UVI: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=131&Itemid=62 UDC: http://www.udc.es/eees	Pag 5 Ver guía
Responsable do título	Doc1 pag2	Ver guía	Pag 2
Coordinador do título	Doc2 pag 10		Pag 2
Data da autorización da implantación do título pola Xunta de Galicia		28-03-2008	Pag 1
Data publicación BOE			Pag 1
Data última acreditación		No indicado en la guía antigua	Pag 1
Memoria vixente do título		Web propia de Máster: Plan Antigo (www.usc.es/macui cg) http://www.usc.es/posgrao/macui cg/gl/guiatitul.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html UVI: No Disponible UDC: No Disponible	Web propia de Máster: Plan Nuevo (www.usc.es/macui cg) http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/ficheiros/GuiaTitulacion.pdf USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html UVI: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=66&Itemid=659 UDC: No disponible
Informe final de avaliación previo á verificación		http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html LINK a Informes favorables de la ACSUG:	http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html LINK a Informes favorables de la ACSUG:

***Guía Titulación Pagina:** Página en la Guía de la titulación disponible en web propia (www.usc.es/macui cg [Plan Viejo→Descripción del Máster→Guía de la Titulación (pdf)])

****Guía Titulación Pagina:** Página en la Guía de la titulación disponible en web propia (www.usc.es/macui cg [Plan Nuevo→Descripción del Máster→Guía de la Titulación (pdf)])

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...			
		Plan Antigo (2008-2011) * Guía de la Titulación (28-03-2008) en web propia		Plan Nuevo (2011- ...) ** Guía Titulación (08-08-2011) en web propia	
Xustificación	Xustificación do título proposto, argumentando o seu interese académico, científico ou profesional	Doc 2 pag 4	Ver guía	Pag 7	Ver guía
	Referentes externos á Universidade	Doc 2 pag 5		Pag 9	
	Descrición dos procedementos de consulta internos e externos utilizados para a elaboración do plan de estudos			Pag 9	
	Procedemento documentado para o establecemento, revisión e actualización da política e os obxectivos da calidade	No indicado en la guía antigua (ver links en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)		Pag 86	USC:http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UVigo:http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html UDC:http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/pm/PM01.pdf
	Política de calidade			Pag 86	
	Obxectivos de calidade			Pag 86	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)			Pag 86	
Competencias Obxectivos	Obxectivos do título	Doc 2 Pag 6	Ver guía	Pag 11	Ver guía
	Competencias xerais que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título			Pag 11	
	Competencias específicas que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título			Pag 12	
	Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos	Sistemas de garantía de Calidad de los Centros: USC: USC:http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html			
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	No indicado en la guía antigua (ver links de SGIC en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)		PAG 86	UVigo:http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html USC:http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC:http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/pm/PM01.pdf

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...			
		Plan Antigo (2008-2011) * Guía de la Titulación (28-03-2008) en web propia		Plan Nuevo (2011- ...) ** Guía Titulación (08-08-2011) en web propia	
Acceso e admisión de estudiantes	Demanda	Información sólo disponible en la USC: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html			
	Matrícula	USC: http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/index.html ; UDC: http://www.udc.es/matricula/ UVigo: https://matricula.uvigo.es/loginX/login.asp			
	Información previa á matriculación sobre acceso e admisión (criterios de acceso e admisión)	Doc 2 Pag 7	Ver guía	Pag 15	Ver guía
	Procedementos de acollida e orientación dos estudantes de novo ingreso	Doc 2 Pag 8		Pags 16-18	
	Condicións ou probas de acceso especiais, se existen	Doc 2 Pag 7		Pag 15	
	Información sobre o apoio e orientación aos estudantes	Doc 2 Pag 8		Pag 16	
	Información sobre a transferencia e recoñecemento de créd			Pag 19	
	Información sobre el curso puente ou de adaptación (deseño CV, criterios e condicións de acceso), se existe	No Aplicable en este Máster			
	Información sobre os complementos formativos necesarios, en función da formación previa acreditada polo estudante, se fose o caso				
	Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes	USC http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/eees/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf UDC: http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/ Uvigo: http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=439&Itemid=165			
Procedemento documentado para a orientación aos estudantes	Doc 2 Pag 8	Ver guía	Pag 16	Ver guía	
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	Se ajusta al SGIC de cada Centro: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html				

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...			
		Plan Antiguo (2008-2011) * Guía de la Titulación (28-03-2008) en web propia		Plan Nuevo (2011- ...) ** Guía Titulación (08-08-2011) en web propia	
Planificación das ensinanzas	Estrutura do programa formativo: denominación do módulo ou materia, contido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obrigatorio ou optativo	Docs 3y4	Además, en guías docentes, disponibles en web propia, Acceso alumnos , Usuario: alumnos, psw: alumnos0809	Pags 13, 21, 25-26, 30-61	Además, en guías docentes, disponibles en web propia .
	Distribución temporal				
	Horarios	http://www.usc.es/posgrao/macucg/ficheiros/Calend_Curso%201011_Bienios0911_1012_100610.pdf		http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/ficheiros/Calend_Curso_1112_Bienios1012-1113_vs010611.pdf	
	Mecanismos de coordinación docente	Doc 2 Pag 10	(parcialmente indicado)	Pag 68	Ver guía y enlaces siguientes USC: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/biologia/descargas/calidade/procesos/P_C-09_coordinacion_actividad_docente.pdf UDC: http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/procedimientos_ciencias.pdf UVigo: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html
	Infraestructuras	Doc 2 Pag 12	Ver apartado de recursos	Pag 79	Ver guía
	Guías docentes/Programación docente	Además, en guías docentes, disponibles en web propia, Acceso alumnos , Usuario: alumnos, psw: alumnos0809		Además, en guías docentes, disponibles en web propia .	
	Sistema de avaliación	Doc 4		Pags 30-61	Ver guía
	Traballo fin de grao/máster (Comisión, convocatorias, etc.)	Doc 4 Pag 66		Pag 61	
	Procedemento documentado para a planificación e desenvolvemento da ensinanza		NO INDICADO (corregido en Nueva Memoria)	Pags 21-68	
	Procedemento documentado para a revisión e mellora do título	Se ajusta al SGIC de cada Centro: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html			
Procedemento documentado da oferta formativa					

	Composición, funcións e responsabilidades da comisión académica do título	<p>SOLO DISPONIBLE EN USC: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/consellogobierno/acordos/documentos_c.g._5_mai/REG_DE_RxX.INT.ACUI CULT.pdf</p> <p>Enlace á normativa sobre estudos de posgrao:</p> <p>http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf (Regulamento dos estudos de posgrao)</p> <p>http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/rrdesreguestudosposgrao.pdf (R.R. do 2/4/2007 que desenvolve o regulamento de estudos oficiais de posgrao)</p> <p>Enlace ao SGIC do centro: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</p>										
	<table border="1"> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>Criterios de suspensión do título</td> <td rowspan="5"> <p>No indicado en la guía antigua (ver links de SGIC en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)</p> </td> <td colspan="2"> <p>Enlaces a los SGIC de los Centros: Webpropia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p> </td> </tr> <tr> <td>Desenvolvemento da ensinanza</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a suspensión do título</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais</td> </tr> </table> </td> <td>Pag 15</td> <td>Ver guía</td> </tr> </table>	<table border="1"> <tr> <td>Criterios de suspensión do título</td> <td rowspan="5"> <p>No indicado en la guía antigua (ver links de SGIC en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)</p> </td> <td colspan="2"> <p>Enlaces a los SGIC de los Centros: Webpropia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p> </td> </tr> <tr> <td>Desenvolvemento da ensinanza</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a suspensión do título</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais</td> </tr> </table>	Criterios de suspensión do título	<p>No indicado en la guía antigua (ver links de SGIC en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)</p>	<p>Enlaces a los SGIC de los Centros: Webpropia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p>		Desenvolvemento da ensinanza	Procedemento documentado para a suspensión do título	Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións	Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais	Pag 15	Ver guía
	<table border="1"> <tr> <td>Criterios de suspensión do título</td> <td rowspan="5"> <p>No indicado en la guía antigua (ver links de SGIC en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)</p> </td> <td colspan="2"> <p>Enlaces a los SGIC de los Centros: Webpropia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p> </td> </tr> <tr> <td>Desenvolvemento da ensinanza</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a suspensión do título</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións</td> </tr> <tr> <td>Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais</td> </tr> </table>	Criterios de suspensión do título	<p>No indicado en la guía antigua (ver links de SGIC en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)</p>		<p>Enlaces a los SGIC de los Centros: Webpropia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p>		Desenvolvemento da ensinanza	Procedemento documentado para a suspensión do título	Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións	Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais	Pag 15	Ver guía
	Criterios de suspensión do título	<p>No indicado en la guía antigua (ver links de SGIC en columna de plan nuevo; estaban activos desde curso 2009-10)</p>			<p>Enlaces a los SGIC de los Centros: Webpropia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p>							
	Desenvolvemento da ensinanza											
	Procedemento documentado para a suspensión do título											
	Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións											
	Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais											
	Perfil de ingreso recomendado	Doc 2, Pag 7										
	Perfil de egreso	No Indicado en la Memoria antigua										
Normativa académica do curso	<p>USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/organizacion/informacion/normativa/NormativaUniversidad/Ordenacion/index.html UDC: http://www.udc.es/sobreUDC/documentos/documentacion_xeral/normativa_academica/</p>											
Baremo empregado no proceso de admisión	No Indicado en la Memoria antigua	Pags 4,17	Ver guía									
Calendario de pre-inscripción	<p>Web Propia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/es/introsp.php</p>	<p>Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/intro.php USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html UDC: http://www.udc.es/export/sites/udc/matricula/_gal eria_down/prazos1112.PDF UVigo: http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/servizo_alumnado/C_alendario_matricula_Mxster.pdf</p>										

Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)			USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/master/limcritespe.html UDC: UVI: https://seix.uvigo.es/uvigo.sv/index.php?modulo=e-statisticas
Información sobre o seguro escolar	USC: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/seguro_escolar.html UDC: http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida		
Información sobre o servizo de asesoramento e promoción do estudante	USC: http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/ UDC: http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida		
Información sobre o servizo de apoio ao emprego	USC: http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/ UDC: http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida		
Información sobre cursos a estudantes	USC: http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/ UDC: http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida		
Información sobre actividades culturais, deportivas e de voluntariado	USC: http://www.usc.es/gl/goberno/vrestudiantes/ UDC: http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida		
Información sobre a mobilidade	Guía de la titulación 2011, pags 21, 29-32 USC: http://www.usc.es/gl/servizos/ore/ UDC: http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida		
Inf. sobre as prácticas externas, se as houberse	No Indicado en la Memoria antigua	Pags 23, 28, 60,67-69	Ver guía
Información sobre o plan de acción tutorial		Pag 70	
Normativa académica	USC: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/normasxestionacademica.pdf UDC: http://www.udc.es/sobreUDC/documentos/documentacion_xeral/normativa_academica/ UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/organizacion/informacion/normativa/NormativaUniversidad/Ordenacion/index.html		
Procedemento documentado dos perfís de ingreso/egreso e captación de estudantes	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html		
Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes			
Proc documentado de orientación aos estudantes			
Proc documentado de mobilidade dos estudantes			
Proc docum. de prácticas externas, se as houberse			
Proc documentado de orientación profesional			
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)			

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		Plan Antigo (2008-2011) * Guía de la Titulación (28-03-2008) en web propia	
		Plan Nuevo (2011- ...) * * Guía Titulación (08-08-2011) en web propia	
	Descrición do profesorado	Docs 5 y 6	Ver memoria plan viejo
	Descrición de outros recursos humanos necesarios e dispoñibles para levar a cabo o plan de estudos	No Indicado en la Memoria antigua	
	Procedemento documentado da política do PDI e PAS	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html ADEMÁS:	
	Procedemento documentado da xestión do PDI e PAS (captación, selección, formación, avaliación)	Enlace ao Servizo de PDI: http://www1.usc.es/webvprof/inicio.asp Enlace ao Servizo de Xestión de Persoal: http://www1.usc.es/persoal/welcome.htm ADEMÁS: Guía Plan Nuevo, pags 71-80	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		
	Aulas e seminarios	Guía Plan Nuevo, pags 81-83 Web Máster: http://www.usc.es/macucg Web Biología USC: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/ Web Biología UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/ Web Ciencias UDC: http://ciencias.udc.es/	
	Espazo do persoal académico		
	Laboratorios		
	Salas de informatica		
	Salas de estudo		
	Outros espazos para os estudantes		
	Biblioteca		
	Servizos dispoñibles		
	Espazos para os representantes de estudantes.Outros equipamentos		
	Proc documentado da xestión dos recursos materiais		
	Proc documentado sobre a xestión dos servizos		
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		Plan Antiguo (2008-2011) * Guía de la Titulación (28-03-2008) en web propia	
		Plan Nuevo (2011- ...) ** Guía Titulación (08-08-2011) en web propia	
Resultados previstos	Taxa de rendemento	No Indicado en la Memoria antigua	
	Taxa de abandono	Doc 2, pag 13	Resultados no disponibles
	Taxa de eficiencia		
	Taxa de graduación		
	Outras taxas que o título fai públicas (SGIC)	USC: http://www.usc.es/gl/goberno/vrcalidade/datoscalidade.html UDC: No disponible	
	Taxas de inserción laboral	UVI: https://seix.uvigo.es/UniData/loadClassificationsAction.do?login=coordinador_tit (Los resultados se encuentran dentro del acceso a secretaría virtual del coordinador pero no están colgados en acceso libre)	
	Procedemento documentado para valorar o progreso e os resultados de aprendizaxe dos estudantes	Ver Guía Plan Nuevo, pag 84 Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html	
	Procedemento documentado de satisfacción, expectativas e necesidades		
	Procedemento documentado para a avaliación do aprendizaxe		
	Procedemento documentado para o control de resultados académicos		
Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos			
Procedemento documentado de información pública			
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)			

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		Plan Antigo (2008-2011) * Guía de la Titulación (28-03-2008) en web propia	Plan Nuevo (2011- ...) ** Guía Titulación (08-08-2011) en web propia
Sistema de garantía da calidade	Órgano responsable do sistema de garantía da calidade do título	Comisión de Coordinación del Máster y Comisiones académicas (Guía Plan Viejo, Doc 2, pag 10 y Guía Plan Nuevo, pag 3). Unidades de SGIC de los Centros Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html	
	De ser o caso, planificación estratéxica	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html	
	Procedementos documentados de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado	USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html	
	Procedementos documentados para garantir a calidade das prácticas externas e os programas de mobilidade		
	Procedementos documentados de análise da inserción laboral dos graduados e da satisfacción coa formación recibida		
	Procedemento documentado para o análise da satisfacción dos distintos colectivos implicados (estudantes, persoal académico e de administración e servizos, etc.)		
	Procedemento documentado para o análise e atención ás suxestións ou reclamacións		
	Procedemento documentado de suspensión/extinción do título		
	Manual do SGIC		
	Informe final de certificación do SGIC		

	Listado de documentos en vigor do SGIC				
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)				
Calendario de implantación	Cronograma de implantación do título	Doc 2, pag 14	Ver Memoria Plan Antiguo	Pag 86	Ver Guía Plan Nuevo
	Información sobre a adaptación, no seu caso, dos estudantes dos estudos existentes ao novo plan de estudos				
	Ensinanzas que se extinguen pola implantación do correspondente título proposto				

3.- VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO E OS RESULTADOS OBTIDOS, DETECCIÓN DE BOAS PRÁCTICAS, DESVIACIÓNS E TOMA DE DECISIÓNS.

DESCRIPCIÓN DO TÍTULO							
<i>Valorarase o criterio de "Descripción do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B √	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:							
<ul style="list-style-type: none"> <p><i>Participación y coordinación de las universidades:</i> Todas las universidades participantes y centros universitarios implicados están debidamente indicadas en la memoria. La información está disponible para los estudiantes en la web propia del máster, así como en las webs de las universidades.</p> <p>Durante el curso 2010-2011, se ha mantenido la situación de participación y coordinación de las 3 universidades. El apartado de participación ha sido positivo, puesto que las tres han aportado los medios necesarios para el correcto funcionamiento del máster; sin embargo, hay fallos en la coordinación entre las universidades, en aspectos que se escapan de las capacidades de los organizadores del máster: i) calendario escolar único (para facilitar la elaboración del calendario propio del máster); ii) fechas de preinscripción y matrícula unificadas (para evitar interferencias entre las tres universidades); ii) plataforma administrativa única (listados unificados de estudiantes, actas únicas, etc); iv) plataforma docente única (disponible para todos los profesores y alumnos, independientemente de su universidad y centro). Esto se ha solicitado repetidamente a las 3 universidades.</p> <p><i>Participación de las Centros no universitarios:</i> Estos centros están debidamente reseñados (y se dispone de convenio) en la memoria, así como en la web propia del máster. Su participación ha sido plenamente satisfactoria, tal y como ha quedado claro por las valoraciones anónimas de los alumnos.</p> <p>Sin embargo, el modo de participación de alguno de estos centros no estaba claramente estipulado en el correspondiente convenio, lo cual debe ser subsanado. Por otro lado, el profesorado externo participa sin retribución, lo cual sí está claramente indicado en los convenios, como así está también la necesidad de compensación no retributiva, algo que no se ha podido aplicar hasta ahora, y que podría consistir en: i) concesión de la tarjeta universitaria para acceso a servicios bibliotecarios, aparcamiento gratuito, etc; ii) adjudicación de una i.p. para acceso a webs virtuales, BUGALICIA, etc; ...</p> <p><i>Coordinación dentro del máster:</i> El sistema de coordinación en el máster comienza con el coordinador de cada materia, siguiendo con las Comisiones Académicas de cada universidad y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria; en la memoria, sin embargo, sólo se hace referencia a esta última, algo que debe ser subsanado.</p> <p><i>Orientación del máster:</i> Aunque el máster es multiorientación, incluyendo académica, profesionalizante e investigadora, en la memoria sólo se indican las dos primeras. No se trata de un error de aplicación en el máster, puesto que éste ha tenido siempre esta orientación múltiple plenamente diferenciada; simplemente debe ser aclarado en la memoria.</p> <p><i>Número de plazas disponibles:</i> El número de plazas disponibles está claramente estipulado; se justifica en la memoria el número limitado de 10 por universidad. Mientras las universidades no consideren que los 30 alumnos son de las 3 universidades, no permitirán el desdoblamiento de grupos de prácticas, por lo que no se podrá incrementar el número en la oferta. Consideramos además la cifra de 30 razonable para que la docencia sea de alta calidad, sobre todo desde el punto de vista de las prácticas. Por otro lado, el número mínimo mostrado en la memoria no se ajusta a las actuales normativas oficiales; debe ser subsanado. El mínimo ha sido siempre superado; sin embargo, hemos detectado un descenso paulatino de la demanda, lo cual debe ser corregido.</p> <p><i>Régimen de estudio:</i> El Máster, aunque básicamente a tiempo completo, oferta también plazas a tiempo parcial, como está documentado en la información disponible en la web propia; sin embargo, esto no está correctamente indicado en la memoria.</p> <p><i>Expedición del Título Europeo:</i> Está indicado en la memoria que se expedirá, pero debe especificarse más detalladamente la información adicional necesaria.</p> <p><i>Número de créditos:</i> En la memoria debe indicarse, no sólo el número total de créditos, sino también la distribución en tipos.</p> 							

Por otro lado, el ser un máster de 120 créditos (2 años), lo pone en desventaja respecto a otros semejantes o relacionados, lo cual puede ser una de las causas de la reducción gradual de demanda. Debe ser modificado.

BOAS PRÁCTICAS:

- 1) Aunque la coordinación entre las universidades es mejorable, nos es grato indicar que la coordinación interuniversitaria dentro del máster ha sido y es satisfactoria, con una comunicación fluida, eficaz y de gran frecuencia, que ha demostrado ser resolutoria para abordar los problemas y sus soluciones.
- 2) Debido a la sobrecarga de trabajo del Coordinador General, a su vez Coordinador Académico en la USC, se propuso, en Comisión de Coordinación, el desdoblamiento de funciones del Coordinador general
- 3) Cuando surgieron problemas de coordinación en alguna materia, la Comisión de Coordinación los solucionó y trató las causas con los profesores implicados.
- 4) El contacto permanente desde la Coordinación del máster con todos los centros y profesores extrauniversitarios ha sido clave para el correcto funcionamiento de la docencia en dichos centros. Por otro lado, este es uno de los pocos másteres que tiene docencia en centros extrauniversitarios y en empresas del sector, lo cual lo hace especialmente atractivo para los alumnos.
- 5) El diseño del máster, con un primer curso con materias básicas y un segundo con dos orientaciones claras, ha demostrado ser eficaz y cubrir todo tipo de intereses, tanto para los alumnos como para las empresas y los grupos de investigación
- 6) El número mínimo de alumnos que figura en la memoria no se ajusta a las normativas en vigencia en ese curso
- 7) Aunque nunca hemos bajado del mínimo de plazas estipulado en la memoria, esta Comisión analizó, desde un primer momento de la bajada de demanda, las causas de la misma, pensando que podría estar debida, con cierta probabilidad, a que este era uno de los escasos másteres de 120 ECTS (2 años), lo cual lo ponía en clara desventaja frente a otros de menor duración.
- 8) El máster, como así es preceptivo, dispone de oferta de un número específico de plazas a tiempo parcial, para adaptar la docencia a alumnos en régimen de trabajo. No obstante, este tipo de alumnos pueden tener incompatibilidades específicas con el horario de alguna de las materias; por ello, la Comisión Permanente, como parte de una de sus funciones, ha realizado, en estos casos, reuniones con el alumno y con el profesorado implicado para buscar soluciones alternativas compensatorias.

PROPOSTAS DE MELLORA:

- 1) Durante el curso, y para optimizar la coordinación en asuntos de trámite, se trató, en Comisión de Coordinación, la necesidad de crear una Comisión Permanente más operativa
- 2) El desdoblamiento de CG en CG y Coordinador Académico de la USC fue aprobado por la Comisión de Coordinación. Seguidamente se solicitó permiso a la USC, siendo otorgado siempre que el cargo de Coordinador General figurara como vinculado a la Dirección del Instituto de Acuicultura, lo cual fue aprobado por la Comisión de Coordinación y las respectivas Comisiones Académicas
- 3) Es necesario mejorar la coordinación dentro de cada una de las materias
- 4) El único problema que se planteó con uno de los centros (CIMA) y un profesor se debió a la falta de claridad al respecto en el convenio de colaboración; por ello, se abordó, en la Comisión, la necesidad de reforma de dicho convenio.
- 5) Aunque las orientaciones del máster han estado claras para esta Comisión de Coordinación desde un principio, es cierto que esto no lo está, tanto en este apartado de la memoria como en otros (como se abordará en siguientes apartados)
- 6) Se propone subsanar el error en la memoria
- 7) La Comisión de Coordinación se planteó la necesidad de presentar una modificación del Máster con reducción de 120 a 90 ECTS, con el fin de hacerlo más atractivo, además de reducir la optatividad, para simplificar la elección de matrícula del alumno, así como la coordinación de la docencia.
- 8) Al respecto a la matrícula a tiempo parcial, su existencia no está claramente especificada en la memoria original, por lo que debe ser corregida

BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓ DAS MODIFICACIÓNS
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se creó la Comisión Permanente, con 4 representantes (1 de cada universidad y el Coordinador General) 2) En la USC se desdobló el cargo de Coordinador General en CG y Coordinador Académico de la USC 3) Sustitución de los coordinadores de materias poco resolutivos 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Para agilizar la coordinación interuniversitaria en asuntos de trámite 2) Para optimizar la coordinación académica en la USC y la coordinación general 3) Para la mejora de la coordinación de las materias en las que se plantearon problemas al respecto.

<p>4) Reforma del Convenio con el CIMA-Xunta</p> <p>5) Subsanación de error en el apartado de la memoria donde se indica las orientaciones del máster ...</p> <p>6) Subsanación de la inconsistencia del nº mínimo de alumnos respecto a la normativa: no se aplica puesto que se aplica una modificación extensa del máster (ver aprtd 7)</p> <p>7) Se ha presentado una solicitud de modificación del Máster, para reducción de 120 a 90 ECTS, habiendo sido aprobada por ACSUG el 08/08/11</p> <p>8) Inclusión de la matrícula a tiempo parcial en la memoria</p>	<p>4) Para no dejar cabos sueltos al respecto del modo de colaboración con dicho centro</p> <p>5) ... para inclusión de la orientación investigadora</p> <p>6) Para ajustara las normativas vigentes</p> <p>7) Para hacer el máster más atractivo a los potenciales alumnos.</p> <p>8) Para adaptarse a la normativa vigente</p>
--	--

XUSTIFICACIÓN							
<i>Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C √	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións: La justificación original para la existencia del máster sigue vigente en este momento, debido al auge de la acuicultura, tanto en el ámbito profesional como en el investigador. Sin embargo, en la memoria no está clara la justificación y la separación entre las orientaciones académica, investigadora y profesionalizante. Además, debe especificarse más cuáles han sido los cauces de consulta para definir la necesidad del máster y de su diseño. Por otro lado, se habla continuamente, en este apartado de la memoria, de POP, en lugar de Máster.							
BOAS PRÁCTICAS: Numerosas fueron las fuentes de consulta en su momento, y con muchas de ellas se mantiene aún hoy día un estrecho vínculo para asegurar la idoneidad y adaptación a las necesidades reales en la actualidad. Entre dichas fuentes se encuentran una gran cantidad de empresas del sector, así como centros dedicados a la investigación en cultivo y aplicada, lo cual nos permite asegurar el mantenimiento de las orientaciones cuya aplicación se defiende en la memoria.							
PROPOSTAS DE MELLORA: Es necesario hacer una mejor descripción de las fuentes de información y justificación, y aclarar cuáles son las orientaciones del máster y cómo se aplican cada una de ellas. Sustituir POP por Máster en el texto de la memoria.							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
Modificar el apartado de Justificación en la Memoria				Con el fin de describir más extensamente las fuentes de información, y para aclarar los tipos -y su aplicación- de orientación del máster.			

COMPETENCIAS/OBXECTIVOS							
<i>Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B √	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:							
<p>El diseño original de las competencias se hizo siguiendo las indicaciones de la normativa vigente en el momento de la primera aprobación del máster por la ACSUG, lo que implica que no están presentes más que las competencias generales y las específicas. Si bien estas siguen siendo aplicables, es necesario actualizarlas, así como incluir las que na nueva normativa vigente pide adicionalmente: básicas y transversales.</p>							
BOAS PRÁCTICAS:							
<p>La Comisión de Coordinación ha realizado una evaluación de la adecuación de las competencias originalmente especificadas, y ha decidido reajustarlas a las necesidades actuales, así como incluir aquellas que por normativa deben ser definidas</p>							
PROPOSTAS DE MELLORA:							
<ol style="list-style-type: none"> 1) Rediseño de las competencias generales y específicas de cada materia, adaptándolas a la nueva realidad (nuevas necesidades, nuevas materias) 2) Diseño de competencias básicas y transversales 							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
<p>En la nueva memoria, presentada para la modificación del máster (aprobada el 08/08/11), se han incluido las nuevas competencias, incluyendo Básicas, generales, Específicas y Transversales</p>				<p>Para adaptarse a las nuevas necesidades y normativas</p>			

ACCESO E ADMISIÓN DE ESTUDANTES							
<i>Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B √	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións: Las 3 universidades tienen sistemas independientes de acceso y admisión de los estudiantes; sin embargo, la coordinación del máster ha mantenido siempre un sistema único de criterios de admisión, para asegurar la equidad. Anualmente se han revisado dichos criterios, para asegurar su adecuación a las necesidades reales en cada comienzo de curso. La Comisión de Coordinación ha analizado los vigentes sistemas de apoyo, sistemas de orientación, de transferencia y reconocimiento de créditos de cada una de las 3 universidades, considerando que su correcto funcionamiento demuestra su operatividad. No obstante, es cierto que falta información al respecto en la memoria antigua, lo cual debe ser subsanado. La web propia del máster, por otro lado, informa sobre el proceso de admisión y los mecanismos de matrícula, así como los vínculos a las webs de matrícula institucional.							
BOAS PRÁCTICAS: La Comisión de Coordinación analiza anualmente las necesidades reales en cuanto a criterios de admisión; la admisión de los alumnos, además, la realiza la Comisión de Coordinación evaluando los expedientes y currículo de todos los solicitantes, independientemente de la universidad en que haya hecho la solicitud, siendo ratificada la decisión por las comisiones académicas de las 3 universidades. Por otro lado, la Comisión actúa en la tutorización de los alumnos potenciales, asesorándoles sobre los pasos a seguir para el acceso al máster, para la correcta selección de materias a matricularse, así como en su posterior proceso académico. La información relevante al respecto de la admisión y matrícula se muestra disponible al alumnado en la web propia del máster.							
PROPOSTAS DE MELLORA: Se han detectado algunas deficiencias en la memoria original: <ol style="list-style-type: none"> 1) En cuanto a los sistemas de información, no se informa de la existencia de la web propia del máster, lo cual debe ser subsanado en la nueva memoria 2) En la memoria no se aclara que la Admisión la decide la Comisión de Coordinación, pero con la ratificación de las 3 comisiones académicas; esto debe ser subsanado 3) Debería quedar constancia, en la memoria, de la modificación de los perfiles de acceso, para mantenerla actualizada 4) La normas de permanencia de las universidades deben especificarse en la memoria 5) Aunque existen sistemas de apoyo y orientación en las universidades, estos deben estar más extensamente indicados en la memoria, haciendo especial hincapié en las necesidades educativas especiales 6) Deben mostrarse los links a las universidades donde se especifique el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos 7) Unificar los listados de preinscripción y admisión, mostrándolos en la web propia para todos los alumnos 							
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
1) Corrección de la memoria en Apto Sts de información 2) Aclarar en la memoria las funciones de los dos tipos de comisiones en el proceso de Admisión de alumnos al máster 3) Actualizar en la memoria el apartado de Perfiles de Acceso. 4) Indicar en la memoria las normas de permanencia, los sistemas de apoyo y orientación (más extensamente) y los links a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos 5) Incluir en la web propia un apartado de listados de preinscripción				1) Inclusión de nuevos datos y reseña a la web propia 2) Para dejar claro que la admisión se realiza interuniversitariamente, aunque con la aprobación de las 3 universidades 3) Dicha modificación, aplicada en la nueva memoria, deberá aplicarse cada curso 4) Para asegurar la correcta información al alumno 5) Para mostrar a los alumnos preinscritos el estado de su solicitud.			

PLANIFICACIÓN DAS ENSINANZAS

Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da enseñanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de enseñanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

A lo largo de los 3 cursos transcurridos (incluyendo el objeto de seguimiento) desde la implantación del máster en el curso 2008-2009, la Comisión de Coordinación, en base a indicios documentados (formularios propios del máster de calidad de la docencia cubiertos anónimamente por los alumnos), reuniones con los alumnos de las 3 universidades, registro de problemas surgidos, detección de incongruencias, repeticiones, incompatibilidades, incumplimientos, etc, de los programas y las guías docentes vigentes, así como en base al hecho ya relatado del descenso paulatino de demanda de matrícula, la Comisión de Coordinación creyó conveniente comenzar un proceso de análisis de la situación actual del máster y de su modificación para optimizar su interés, eficiencia y rendimiento. Dicho proceso se comenzó en mayo de 2010 y finalizó con la aprobación de dicha modificación, por parte de la ACSUG, el 8 de agosto del 2011, para su implantación en el presente curso 2011-2012. A continuación se presentan las fortalezas y debilidades detectadas, así como las modificaciones propuestas y aplicadas sobre la memoria original para dar lugar a la nueva memoria del máster modificado.

BOAS PRÁCTICAS (fortalezas):

- 1) La estructura modular diseñada originalmente ha demostrado ser muy eficaz en cuanto a definir la orientación de cada grupo (módulo) de materias. Sin embargo, debe clarificarse mejor, en la memoria, cuál es la relación entre la estructura del máster y los 3 tipos de orientación del mismo.
- 2) El diseño del número de materias cubre un amplio abanico de necesidades del sector
- 3) El Trabajo de Fin de Máster se diseñó- originalmente en base a las necesidades y exigencias del sector- con 3 opciones, con relación a las 3 orientaciones del máster: modalidad Prácticas Externas, relacionada con la orientación profesionalizante; modalidad Iniciación a la Investigación, relacionada con la orientación investigadora, y modalidad Proyecto, más orientado a un compendio de las 3 orientaciones, incluida la académica. Sin embargo, este diseño no se adapta completamente a la necesidad de disponer de una materia específica denominada "prácticas en empresa" en los másteres de orientación profesionalizante.
- 4) Todas las guías docentes incluyen todos los apartados indicados en la memoria, e información adicional relevante necesaria para optimizar la docencia y la relación alumno-profesorado. Sin embargo, hay apartados que deben ser actualizados, como los referentes a las competencias.
- 5) Como ya se ha indicado anteriormente, la estructura organizativa en cuanto a la coordinación de la docencia ha demostrado ser eficiente.

PROPOSTAS DE MELLORA (debilidades):

- 1) Aclarar, en la memoria, cuál es la relación entre la estructura y organización del máster y sus orientaciones
- 2) El elevado número de materias complica la organización docente, provocando problemas de coordinación que complica la gestión. Aprovechar la modificación del máster para reducir el número de materias
- 3) Aprovechar la modificación del máster para modificar la memoria y la planificación docente, diseñando una materia nueva "Prácticas en Empresa", o desdoblado del TFM con el mismo objetivo

<p>4) Aprovechar la modificación del máster para modificar la memoria, actualizando las competencias</p> <p>5) Debe dejarse constancia, en la memoria, de cuál es la estructura organizativa de la coordinación de la programación docente</p>	
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
<p>1) Completo rediseño de la memoria para adaptarse a todas las correcciones y subsanaciones necesarias</p> <p>2) Rediseño de la Planificación de la Enseñanza, como parte de la modificación del máster para reducirlo a 90 ECTS, aglutinando grupos de materias relacionadas en una sola.</p> <p>3) Crear una materia de Prácticas en Empresa</p> <p>4) Actualizar competencias en memoria y guías</p> <p>5) Indicar en la memoria el mecanismo de coordinación docente</p>	<p>1) En este caso, para cumplir todas las propuestas de mejora indicadas arriba</p> <p>2) Para reducir el número de materias, mejorando la oferta y la organización docente</p> <p>3) Para ajustarse a los requerimientos normativos</p> <p>4) Para ajustarse a los requerimientos normativos</p> <p>5) Para dejar constancia del mecanismo en funcionamiento en el máster</p>

RECURSOS HUMANOS							
<p><i>Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Debido al elevado número, variedad y especialización de las materias del máster, el plantel de profesorado es muy amplio; ello crea dificultades en la organización docente y coordinación, que se subsanan por el esfuerzo de la Comisión de Coordinación; una reducción implicaría mejora organizativa. De todos modos, el disponer de profesorado muy especializado aporta un valor añadido de gran importancia al máster, puesto que se asegura que el alumno recibe docencia, dentro de cada materia, del experto más indicado en cada caso. La Comisión de Coordinación mantiene actualizado el listado de profesores, con sus fichas completas, para asegurar que todo el personal está debidamente documentado. Cada año se realiza una revisión del profesorado, para asegurar la actualización de las necesidades y disponibilidades reales para cada curso.</p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El listado de profesorado se mantiene actualizado en las bases de datos de la Comisión, así como en las guías docentes, que se actualizan para cada curso, con el fin de que el alumno disponga de la información necesaria completamente actualizada ... 2) La información aportada en su momento sobre el personal se ajustaba a los requerimientos para la aprobación de máster en 2008... 3) El personal de apoyo y servicios de los Centros representa un pilar fundamental en el funcionamiento del máster ... 							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) (... viene de Boas Prácticas 1) ... Sin embargo, ni la Memoria ni la Guía de la Titulación se mantienen actualizadas 2) ... Sin embargo, es necesario aportar información adicional referente al número de quinquenios y sexenios, en el caso del profesorado universitario, y antigüedad y experiencia, en el caso del extrauniversitario. 3) ... Sin embargo, tanto en Memoria como Guía de la Titulación se debe describir más extensamente cuál es ese personal de apoyo 							
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar, en la memoria, el apartado de Recursos Humanos ... 				<ol style="list-style-type: none"> 1) ... para aportar la información indicada en el apartado anterior 			

RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS							
<p>Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</p>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B √	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións: Por ser el máster de docencia interuniversitaria y participando centros extrauniversitarios, así como por la docencia por videoconferencia, la Comisión de Coordinación fue consciente, desde un principio, de la necesidad de hacer un seguimiento exhaustivo de los requerimientos de materiales y servicios para la docencia de todas y cada una de las materia, aí como asegurar su adecuada disponibilidad. Esto ha permitido ajustarse a las necesidades y disponibilidades en cada momento, sobre todo en lo relativo al sistema de videoconferencia, que ha ido mejorando paulatinamente.</p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se dispone de todo lo necesario en cuanto a este apartado, sobre todo considerando la docencia por videoconferencia. 2) El sistema de coordinación asegura el correcto aporte de materiales, también en el caso de la docencia extrauniversitaria 3) Se dispone de un contrato de mantenimiento, con sustitución de equipo en caso de avería, para evitar suspensión de las clases. 4) Existen convenios específicos con todas cada una de las entidades y centros extrauniversitarios participantes, aunque no todos figuran en la documentación original de la memoria, por ser de nuevo establecimiento 5) Disponemos de una web propia en que se aportan todos los materiales puestos a disposición del alumno por el profesorado. 							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La correcta disponibilidad y control de calidad de los recursos debería quedar clara en la memoria 2) Debería quedar constancia del correcto aporte y disponibilidad de materiales y servicios en los convenios específicos con los centros y entidades extrauniversitarias participantes. 3) Se debería disponer de repuestos (lámparas de cañón de video, monitores alternativos, ...) para subsanar problemas puntuales por componentes del sistema de VC. 4) Deberían aportarse la información de los nuevos convenios. 5) Por falta de personal administrativo de apoyo, el mantenimiento de la web propia cae sobre la Coordinación. Sería necesario disponer de un sistema virtual interuniversitario, válido para todos los alumnos y profesores, independientemente de la Universidad en la que estén matriculados o trabajen. 							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
1-2) Modificar la memoria en este apartado ... 3) Compra de repuestos de partes del St de VC. 4) Incluir con la memoria, al menos la portada de todos los convenios con centros y entidades extrauniversitarias participantes 5) Ante la dificultad para unificar los sistemas de docencia virtual de las 3 universiaddes, hemos creado una cuenta dropbox en la que para cada materia y profesor figuran los materiales docentes a los que acceden los alumnos				1-2) ... para incluir información sobre todos los medios disponibles y control de calidad de los recursos 3) ... para evitar interrupciones de la docencia 4) ... para aprtar toda la información precisa 5) ... para disponer de un sistema de acceso de todos los profesores y alumnos a los materiales de las materiass			

RESULTADOS PREVISTOS

Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

Máster-ANÁLISIS DE RESULTADOS según Comisión de Coordinación

La Comisión de Coordinación realiza, anualmente, un cálculo de los índices de calidad con los datos que obran en su poder al respecto de todos y cada uno de los alumnos del máster, tanto por universidad como globalmente, que son los que se analizan a continuación.

En la memoria original, aprobada en 2008 para la implantación inicial del máster, figuraban únicamente 3 índices: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, cuyos valores (90, 5 y 100%, respectivamente; ver tabla 1) habían sido elegidos no en base a experiencia previa –que evidentemente no había–, sino a la voluntad de que el máster fuera de calidad. En vista de los resultados obtenidos a lo largo de estos 3 cursos de experiencia, en los que han transcurrido 2 promociones (bienios) completas, somos conscientes de la necesidad de mejoras en algún índice.

Así, el valor esperado para la tasa de eficiencia (relación entre número de ECTS necesarios en la titulación y el que los alumnos han tenido que cursar), establecido en el 100%, ha demostrado ser demasiado ambicioso, puesto que es inevitable que algún alumno suspenda alguna materia; por ello, ha sido modificado en la nueva memoria del máster,

Como también se aprecia en la tabla, la tasa de graduación superó el mínimo requerido, tanto al analizar por curso como por bienio. Asimismo, la tasa de abandono, aunque muy ambiciosa –puesto que el 5% establecido implica un único abandono por año o bienio– fue siempre inferior al umbral.

Se muestran en la tabla otros índices requeridos para la nueva verificación del máster, incluidos en la nueva memoria del mismo, y que, por lo tanto, deberán ser objeto de análisis en posteriores informes de seguimiento. No obstante, queremos hacer una interpretación de estos resultados, por ser de interés en la mejora del máster. Así, se observa que la tasa de rendimiento (relación entre el número de ECTS superados y los matriculados) en junio cayó por debajo del umbral establecido. No obstante, a este respecto, y tratándose de un acta única –no de dos convocatorias–, entendemos que esta tasa debe considerarse únicamente en julio, cuyos valores fueron positivos en todos los casos. Otro dato a remarcar es el de la tasa de éxito (relación entre nºECTS superados y los presentados), cuyo valor en junio se ha calculado sobre el total de ECTS, mientras que en julio se muestran los datos referentes a las materias suspensas o no presentadas en junio y que se presentaron en julio; esta es la causa de obtener un valor especialmente bajo (68,96) en julio del curso 1º en el año académico 09-10, hecho que había sido analizado por la Comisión de Coordinación por haber detectado 5 alumnos de primero que dejaban varias materias para repetir en el curso siguiente. Tras reunirnos con ellos, comprendimos que en general se había debido a un concepto erróneo de que los másteres actuales arrastraban la filosofía de algunos de los antiguos doctorados, esperando por lo tanto, que este fuera de fácil superación sin esfuerzo. Aunque estos índices se acaban de corregir, como resultado de la modificación del máster, no es descartable que el índice de éxito se vuelva a corregir si comprobamos que es demasiado ambicioso, aunque por el momento aplicaremos medidas correctoras encaminadas a mejorar los valores obtenidos, como se indica en apartados siguientes.

Finalmente, debemos resaltar que el valor presentado para la duración media de la titulación se estableció en 2 años para el máster modificado, que es de 1,5 años. Por ello, el dato del bienio 0911 (con 2,1 años de media) no aparece en rojo, puesto que en primer lugar, este índice no se había establecido en la anterior memoria, y en segundo lugar, el máster anterior era de 2 años, por lo que una media de 2,1 no parece preocupante.

Tabla 1-Índices de Calidad del Máster: *Se muestran a continuación los índices de calidad obtenidos en la globalidad del máster, teniendo en cuenta los alumnos de las 3 universidades participantes.*

INDICES DE CALIDAD-MÁSTER							
Valores máximos admisibles para cada índice							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años curs
	Según Memoria de 2008	-	-	100	95	5	-
	Según Memoria de 2011	90	95	85	90	5	2
Índices por Curso de cada Bienio							
		Tasa Rendim. Junio	Tasa Rendim Julio	Tasa Éxito Julio	Tasa Éxito Julio		
Bienio 08-10	Curso 1º	90,1	98,6	95,1	96,2		
	Curso 2º	99,6	100	99,7	100		
Bienio 09-11	Curso 1º	87,5	96,5	95,2	68,9		
	Curso 2º	87,7	100	100	100		
Bienio 10-12	Curso 1º	93,1	99	96	85,3		
Índices por Bienio							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años cursados
	Bienio 0810	99,8	97,7	99,7	96,0	4	2
	Bienio 0911	98,5	97,9	98,3	90,5	4,8	2,1
	Bienio 1012	-	-	-	-	-	-
Índices por Curso (incluyendo 1º de un bienio y 2º del anterior)							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años cursados
	Curso 08-09	90,1	98,6	95,1	96,2	-	-
	Curso 09-10	98,5	91,0	98,8	96,0	4	2
	Curso 10-11	99,6	100	100	90,5	4,8	2,1

Máster-ANÁLISIS DE RESULTADOS comparación con datos de las universidades

Los resultados propios se han comparado sólo con los presentados por la USC, puesto que, habiéndolo solicitado, no se ha recibido el informe de las otras universidades. Hemos detectado una serie de fallos de concordancia con los datos propios (ver web del máster):

- 1) Las tasas de abandono/graduación, nosotros las estábamos aplicando a cada bienio completo. En el curso 2008-2009 sólo estaba vigente el primer curso del primer bienio, por lo que estas tasas se muestran en el siguiente curso.
- 2) La tasa de abandono mostrada por la USC en su informe para el curso 09-10 es errónea (<http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html>): el valor de 25% es aplicable sólo al curso 1º del bienio 09-11, y se debe, no a un abandono, si no a un cambio de matrícula, del aUSC a la UDC, por lo que no afecta a los resultados globales del máster; en ese mismo curso deberían incluirse los datos del 2º curso del bienio anterior, para no presentar resultados parciales, lo cual reduce el abandono a 1 de 13 alumnos.

Itinerario de Doctorado-ANÁLISIS DE RESULTADOS según Comisión de Coordinación

Al igual que en el caso del máster, la Comisión de Coordinación realiza, anualmente, un cálculo de los índices de calidad con los datos que obran en su poder, y cuyo análisis global se muestra a continuación en la tabla 2.

Como se muestra, en general se superaron los umbrales de calidad; únicamente es reseñable que en el curso 08-09, que fue el de implantación, aún no estaba disponible la matrícula en TFM, por lo que los alumnos no pudieron obtener la titulación en 1 año. Además, los índices bajaron debido a que uno de los dos alumnos (extranjero) dejó un año en blanco por desplazamiento a su país de origen.

Tabla 2-Índices de Calidad del Itinerario de Doctorado

INDICES DE CALIDAD-Itinerario de Doctorado							
Valores máximos admisibles para cada índice							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años cursados
	Según Memoria de 2008	-	-	100	95	5	-
	Según Memoria de 2011	90	95	85	90	5	2
Índices por Curso							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años cursados
	Curso 08-09	95,6	82,7	95,6	100	0	2,5
	Curso 09-10	100	100	100	100	0	1,3
	Curso 10-11	100	100	100	100	0	1

<p><i>Itinerario de Doctorado-ANALISIS DE RESULTADOS comparación con daos de las universidades</i></p> <p><i>Al igual que antes, sólo se dispone de los datos aportados por la USC</i></p> <p>(http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html). En este caso, se ha detectado una incongruencia grave y que falta a la verdad: en el curso 09-10 aparecen dos matriculados en la USC, cuando realmente sólo fue 1; el segundo no corresponde a un matriculado en el It de Master, sino a un alumno de otro doctorado que se matriculó en algunas materias de este máster. Ello puede explicar los índices extremadamente bajo de rendimiento (65,7%) y alto de abandono (100%) (este, a su vez, es claramente un error si se compara con el de eficiencia del 100%), que son en realidad del 100 y el 0%, respectivamente.</p>	
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis de resultados lo realiza anualmente la Comisión de Coordinación, sin esperar al aporte de datos por parte de las universidades, para poder evaluar fortalezas y debilidades que impulsen acciones de mejora • Estos datos se muestran en la web propia del máster (http://www.usc.es/posgrao/macucg/es/introsp.php), dentro del apartado SGIC 	
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a todos aquellos alumnos potenciales que solicitan información a través de este servicio que aporta la Comisión de Coordinación, del nivel de exigencia y dedicación que implica la elección de este máster, para evitar sorpresas en alumnos con un dudoso grado de compromiso con la titulación. • Solicitar a la USC, coordinadora de este máster, que promueva una mayor coordinación entre las administraciones correspondientes de las 3 universidades, para evitar los problemas derivados de la falta de aportación de datos requeridos. • Proponer, a las Centros de Calidad de las 3 universidades, considerar, como alternativa o criterio adicional, el análisis de resultados de cada bienio. 	
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
<p>* Información a alumnos preinscritos, por parte de la Comisión de Coordinación, del nivel de exigencia de este máster.</p> <p>* Petición, al SXOPRA de la USC, de una mejora de la coordinación con las otra 2 universidades en este, como en los demás aspectos reseñados previamente.</p>	<p>*Para evitar alumnos con un concepto equivocado sobre el nivel de exigencia de un máster oficial.</p> <p>* Para optimizar la recogida de datos e índices de calidad</p>

SISTEMA DE GARANTÍA DA CALIDADE							
<p><i>Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.</i></p>							
<p>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</p>							
Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Debido a la saturación de trabajo de los gestores de centros, los Centros no hacen un seguimiento de la calidad del máster, siendo tarea, desde su implantación, realizada por la Comisión de Cordinación, en su afán por asegurar la superación de los mínimos necesarios. Las universidades deberían aportar los medios necesarios para que fuera ésta tarea de los gestores de centros, bajo la supervisión de las Comisiones de Coordinación y de SGIC de los centros.</p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>La Comisión de Coordinación seguirá siendo la primera interesada en hacer un seguimiento de los manuales del SGIC, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del máster, y de plantear anualmente mejoras para su optiización</p>							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>Las universidades deben aportar más personal gestor para abordar las necesidades de este tipo en centros con más de un máster, sobre todo considerando las especiales dificultades de mlos másteres interunivesitarios como el que es objeto del presente informe de seguimiento.</p>							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
Solicitar un incremento dle personal gestor de los centros con más de 1 máster adscrito				Para mejorar, entre otras, la gestión del SGIC y descargar esta tarea de las obligaciones de la Comisión de Coordinación.			

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN							
<i>Valorarase o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións: El calendario de implantación de la primera memoria se cumplió perfectamente. Tras la solicitud de modificación, aplica un nuevo calendario e implantación para el curso actual 11-12							
BOAS PRÁCTICAS: No Aplica							
PROPOSTAS DE MELLORA: No Aplica							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
No Aplica				No Aplica			

4.- ACCIÓNS LEVADAS A CABO ANTE AS RECOMENDACIÓNS ESTABLECIDAS NO INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN E NOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMENTO.

INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN 21-enero-2008 (Ver Anexo I)	
Recomendacións establecidas no informe final	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Verificación inicial sin ningún tipo de recomendación	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN 08-agosto-2011 (Ver Anexo II)	
Recomendacións establecidas no informe final	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Única indicación: Modificación del Convenio Interuniversitario para adaptarlo a todos los requerimientos del nuevo RD	En estos momentos, La Comisión Interuniversitaria de Coordinación está modificando la redacción del citado convenio, para proponer su firma por las 3 universidades implicadas.

INFORMES DE SEGUIMENTO (indicar o ano) Memoria de Calidad 2009-2010 de la USC para el Master de Acuicultura (Ver Anexo III)	
Recomendacións establecidas no informe de seguimento	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Se ha detectado una caída de la demanda de alumnos, por lo que se recomienda <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de carga del coordinador, para aumentar la eficiencia de divulgación 2. Modificación del Máster, para reducirlo de 120 a 90 ECTS 3. Mejora de los plazos de pre-admisión para incremento del número de alumnos extranjeros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión de Coordinación y las Comisiones Académicas aprobaron, y se ha aplicado desde el segundo cuatrimestre del curso 10-11, el desdoblamiento de las funciones del Coordinador General, creando un Coordinador Académico de la USC para reducir esas funciones en el Coordinador General. 2. Esta modificación ha sido recientemente aprobada por la ACSUG (08-08-11), siendo de aplicación ya en este curso, observando un incremento notable de la demanda, subiendo de 3 a 11 alumnos., sólo en la USC. 3. Esta ha sido una demanda reiterada de la Comisión de Coordinación a las 3 universidades, sin éxito hasta el presente curso 2011-2012. Se seguirá intentando, aunque parece que existe ya (para el próximo curso 12-13) una nueva modalidad de pre-admisión condicionada a becas oficiales de cooperación.

Tasa de Eficiencia: Cambio del criterio de cálculo de la tasa (según resultados en julio, no en junio como se ha hecho esta vez)	Comision de Coordinación-Informe de Seguimiento actual: Esto se ha aplicado en los cálculos de los índices en la presente ocasión
Tasa de Abandono: Mejorar la información del alumno egresado, antes de su matriculación, respecto al nivel de dificultad	Comision de Coordinación-Período de pre-inscripción del presente curso: Los Coordinadores académicos de cada sede se han encargado de informar a los alumnos potenciales, de cuál es el nivel de dificultad real de este máster.
Satisfacción de los alumnos: formularios de evaluación oficiales: Mejorar la sincronización entre la Coordinación del Máster y la Oficina de Calidad para hacer las evaluaciones de los profesores/materias a tiempo.	Coordinadores académicos: Son ahora los encargados de mantener el contacto con las respectivas oficinas de calidad para sincronizar la evaluación con los profesores
Mejora del conocimiento del grado de comprensión de alumno: Aplicación de tests de evaluación al comienzo del curso	Comisión de Coordinación. Para poner en prácticas para el próximo curso.
Mejora del apoyo al Docente: Transferencia del Máster a las aulas de la Facultad de Biología, USC	Decanato de la Fac de Biología, USC. Aplicado ya este curso 11-12
Inclusión en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, ...): Debate, en la Comisión de Coordinación, sobre la necesidad e interés de la inclusión en programas semejantes.	Comisión de Coordinación: Debido a la carga de trabajo que ha implicado el proceso de diseño de la modificación del Máster y su posterior aprobación, este apartado se ha dejado para debatir a lo largo del presente curso 2011-2012.